Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Junio de 2018 **Comunicado: 1436**

Presentan diputados (as) propuesta de reforma a la Ley del Instituto de Pensiones

- Al leer la iniciativa, la diputada Daniela Griego destacó el trabajo realizado con organizaciones sindicales y pensionados.

Las diputadas y diputados de la Comisión Especial Para Estudiar y Proponer Alternativas a la Problemática del Instituto de Pensiones del Estado presentaron la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley 287 de Pensiones del Estado que va enfocada a hacer de este órgano un ejemplo de justicia social y que sea orgullo para los veracruzanos.

Al presentar la iniciativa, la legisladora Daniela Griego subrayó que esta iniciativa aborda aspectos importantes del Instituto que, a partir de una nueva estructura organizacional y de toma de decisiones, le otorgará mayor independencia y capacidad de crecimiento.

Se plantea una nueva conformación del Consejo Directivo haciéndolo más incluyente y participativo con 15 miembros que serán el Director del Instituto, cinco representantes del Gobierno del Estado, un representante del Poder Legislativo, seis representantes de los organismos sindicales afiliados y dos representantes de las asociaciones de jubilados y pensionados reconocidos por el Instituto.

Dijo que la iniciativa prevé la creación del Comité Financiero, con el propósito de establecer políticas de administración, conservación e inversión, que sean rentables a sus finanzas, que le permitan crecer partiendo del patrimonio actual, con un crecimiento debidamente sustentado a mediano y largo plazo.

También se fortalecerá el Comité de Vigilancia con una nueva conformación también incluyente y participativa ya que dará cabida a un representante del Congreso del Estado y a representantes de organizaciones sindicales y de jubilados que por ahora no han intervenido en la revisión del cumplimiento en la adecuada administración del Instituto.

De forma paralela, abundó la diputada, la obligación de transparencia se ha adecuado a los alcances de la legislación en la materia, con la finalidad de que la Ley 287, cumpla con todas las expectativas de una ciudadanía pendiente de la ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad social.

Enfatizó que desde su fundación en 1952 por parte del Gobernador Marco Antonio Muñoz, el IPE fue pensado con visión de estado, como organismo público garante de compensar la entrega y dedicación de los trabajadores al servicio del Estado, en el momento en que dan

fin, desde cualquier posición de la estructura gubernamental del estado o los municipios, a una vida productiva en beneficio de los veracruzanos.

La iniciativa plantea que las representaciones de los organismos sindicales y de las asociaciones de jubilados y pensionados que integrarán el Consejo Directivo tendrán un carácter rotativo y se elegirán de acuerdo a su membrecía, tomando en cuenta el orden decreciente de afiliados

El Ejecutivo y el Congreso del Estado, los integrantes del Comité de Vigilancia, las organizaciones sindicales y las asociaciones legalmente constituidas de pensionados y jubilados, que estén representadas en el Consejo Directivo tendrán en todo tiempo la facultad de supervisar las cuentas del Instituto y la administración de su patrimonio, a fin de poder conocer con la mayor exactitud posible la situación financiera del mismo.

#-#-#-#